



Día del Trabajador: la fecha que inspira nuestra vocación de abogados laboristas

El 1 de Mayo de 1886, en Chicago (Illinois, Estados Unidos) miles de obreros industriales iniciaron una huelga en demanda de una jornada laboral de 8 horas. Tres días después ocurrió la masacre de Haymarket, con sus consecuencias de juicio sumario, condenas a muerte en la horca, cárcel para otros y, a los pocos días, el allanamiento de la patronal a transar en la jornada más justa exigida por los trabajadores.

El Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora es la fecha que inspira la vocación de las abogadas y abogados laboristas que nos congregamos en la asociación gremial AGAL, porque es la efeméride que marca en el calendario la necesidad del trabajo justo, sin abusos de ninguna especie.

Es cierto que -más de un siglo después de 1886- la jornada laboral diaria de 8 horas es una realidad, pero no es menos cierto que, en pleno siglo 21, sigue habiendo prácticas abusivas que no se condicen con los principios del trabajo decente y la seguridad social, que deben ser la norma y no la excepción.

Hoy la autoridad política administrativa ha comprometido la jornada semanal de 40 horas laborales y, en el plano de la Convención Constitucional (CC) se están propiciando avances respecto de las materias que nos competen -a los que hemos concurrido con nuestra capacidad profesional y aportes en diversas instancias-: derechos laborales, seguridad social, paridad de género, libertad sindical con derecho a negociación colectiva y huelga, entre otros. Es por ello que hemos declarado explícitamente nuestro apoyo a la opción Apruebo de la futura Constitución, que se plebiscitará el 4 de septiembre, y es por eso que trabajaremos con todo para que esa alternativa sea la que gane.

En este 1° de Mayo renovamos nuestro compromiso de 40 años con las trabajadoras y trabajadores de Chile y sus organizaciones sindicales. Las reivindicaciones laborales de hoy van por el lado de lograr la aprobación de las 40 horas y de la propuesta de Constitución que entregue la CC, pero también por lograr justicia, verdadera seguridad social, tutela judicial efectiva de los derechos laborales y los fenómenos de la actualidad -porque la cultura de los abusos no descansa- como la regularización de trabajadores de plataformas tecnológicas, situación laboral de migrantes, desastres ambientales, reconocimiento del valor económico de las tareas de cuidados de niños y adultos mayores, y tantos más.

Que el Día del Trabajador y la Trabajadora sea una jornada de conmemoración, reflexión y preparación para la lucha.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE (AGAL)

Chile, 1 de mayo de 2022.